

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 18:58:45

Recibo No. AA21488477

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21488477BAFAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA
Sigla: PORCOLOMBIA
Nit: 830.093.782-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0015897
Fecha de Inscripción: 16 de octubre de 2001
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 90 No 11 A 34 Ofc 602
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: hmottac@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6101920
Teléfono comercial 2: 6101783
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 90 No 11 A 34 Ofc 602
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gsamper47@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6101920
Teléfono para notificación 2: 6101783
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 18:58:45

Recibo No. AA21488477

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21488477BAFAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0004290 del 30 de abril de 2001 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2001, con el No. 00044649 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ROTARIA PROCOLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. SIN NUM del 16 de octubre de 2020 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020, con el No. 00334524 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION ROTARIA PROCOLOMBIA a FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA y adicionó la(s) sigla(s) PORCOLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la fundación es desarrollar programas, obras o proyectos de las actividades descritas como meritorias en el artículo 359 del Estatuto Tributario en conjunto con los Clubes Rotarios de Colombia para el desarrollo de su misión en cuanto a brindar servicio a los demás, promover la integridad y fomentar la comprensión, la buena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 18:58:45

Recibo No. AA21488477

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21488477BAFAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

voluntad y la paz, en todo lo relacionado con las siguientes áreas de interés: 1) Promoción de la Paz 2) Lucha contra las enfermedades 3) Suministro de agua potable 4) Apoyo a la educación 5) Protección de madres e hijos 6) Desarrollo de las economías locales 7) Protección y manejo del medio ambiente. 8) Cualquier otra obra de servicio a la comunidad. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: I) Gestionar, recibir y administrar los fondos de los clubes rotarios de Colombia destinados a programas, proyectos y obras de servicio a las comunidades. II) Llevar la contabilidad de los recursos de los clubes de manera independiente, y rendirles cuentas cuando lo soliciten. III) Servir de intermediaria entre los clubes rotarios que lo requieran y la Fundación Rotaria Internacional u otros organismos públicos o privados de carácter nacional o internacional, para la recepción y administración de recursos. IV) Celebrar convenios con entidades nacionales, internacionales, privadas o públicas y asociarse con las que desarrollen objetivos similares. V) Facilitar recursos a entidades sin ánimo de lucro con fines coincidentes, previa autorización de la Junta Directiva; VI) Contratar préstamos con entidades financieras u otras, previa autorización de la Junta Directiva. VII) Obtener, utilizar y manejar los aportes financieros e institucionales necesarios para la ejecución de sus objetivos y programas. VIII) Ejecutar o participar con otras entidades públicas o privadas en las actividades que busquen el bienestar social en zonas deprimidas o donde se presenten emergencias o desastres. Parágrafo: En desarrollo del objeto social, la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA (PORCOLOMBIA) podrá recibir en donación, adquirir, conservar, gravar o enajenar en cualquier forma y a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles; girar, aceptar, negociar o descontar toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales; financiar con capitales propios o ajenos la ejecución de los proyectos de carácter social relacionados con su objeto; asociarse con terceros que tengan fines similares y practicar cuantos actos u operaciones sean conducentes y se vinculen con sus fines.

PATRIMONIO

\$ 22.372.734,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 18:58:45

Recibo No. AA21488477

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21488477BAFAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal de la fundación es el Presidente y el Vicepresidente es representante legal suplente (S) y actuará en las ausencias temporales o definitivas del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente y el vicepresidente en las ausencias temporales o definitivas del presidente las siguientes: I) Representar a la fundación en todos los actos dentro del objeto social de la fundación; II) Celebrar todos actos y contratos y obligar a la fundación; cuando la cuantía de los actos y contratos sea superior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para su celebración deberá obtener autorización previa de la junta directiva; III) Convocar a las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva. IV) Presentar los informes y documentos que le sean solicitados por la asamblea general y la junta directiva; V) Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. VI) Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva. Son funciones del Vicepresidente Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. SIN NUM del 5 de abril de 2013, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2013 con el No. 00228182 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Motta Cruz Hernando	C.C. No. 000000091215458
Suplente Del Presidente	Uribe Guzman Rafael	C.C. No. 000000017024450

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 18:58:45

Recibo No. AA21488477

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21488477BAFAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SIN NUM del 5 de abril de 2013, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2013 con el No. 00228181 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ospina Velasco Jaime	C.C. No. 000000014433027
Segundo Renglon	Bonilla Torres Jairo	C.C. No. 000000017739982
Tercer Renglon	Uribe Guzman Rafael	C.C. No. 000000017024450
Cuarto Renglon	Carrizosa Alajmo Jose Alfonso	C.C. No. 000000019063839
Quinto Renglon	Franco Marin Sergio	C.C. No. 000000008340343
Sexto Renglon	Correa Perez Luis Jaime	C.C. No. 000000009067550
Septimo Renglon	SIN IDENTIFICACION - CON ACEPTACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. SIN NUM del 16 de octubre de 2020, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020 con el No. 00334525 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 18:58:45

Recibo No. AA21488477

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21488477BAFAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Hurtado Alvarez C.C. No. 000000019226755
Principal Manuel Vicente T.P. No. 19152-T

SUPLENTE
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Ospina Gallego C.C. No. 000000015904140
Suplente Alejandro Antonio T.P. No. 24524-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

Acta No. del 16 de septiembre de
2002 de la Asamblea de Asociados00057263 del 20 de febrero de
2003 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucroActa No. del 30 de julio de 2009
de la Asamblea de Asociados00159406 del 5 de agosto de
2009 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucroActa No. SIN NUM del 16 de octubre
de 2020 de la Consejo de
Fundadores00334524 del 17 de diciembre
de 2020 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 18:58:45

Recibo No. AA21488477

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21488477BAFAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.852.136

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 18:58:45

Recibo No. AA21488477

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21488477BAFAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

